

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

### ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2024

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con dos minutos del día miércoles, diez de abril de dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, misma que se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. ---

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muy buenos días, siendo las once horas con dos minutos del día miércoles diez de abril del año en curso, damos inicio a esta Sesión del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

Secretaria General, proceda a verificar e informar, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión Pública de Pleno. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su autorización Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en correlación con el artículo 40, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las Señoras Magistradas que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión Pública, por favor Secretaria, dé cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su venia Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderán dos asuntos, correspondientes a dos Procedimientos Especiales Sancionadores, identificados con las claves PES/021/2024 y PES/022/2024 cuyos nombres de las partes denunciantes y denunciados se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** En atención a los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la Licenciada Michelle Guadalupe Velázquez Pérez, dé cuenta

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

con el proyecto de Acuerdo Plenario del expediente PES/021 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo. -----

**AUXILIAR JURÍDICO, LICENCIADA MICHELLE GUADALUPE VELÁZQUEZ PÉREZ:** Con su autorización Magistrado Presidente, Magistradas. -----

A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo de pleno relativo al Procedimiento Especial Sancionador 21 del año en curso, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la ciudadana Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, al propio Ayuntamiento de Benito Juárez, a la Coordinación de Comunicación del Ayuntamiento y al medio de comunicación "En Campaña MX", por la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña consistente en elaboración de encuestas, propaganda gubernamental personalizada del Ayuntamiento de Benito Juárez en favor de la Presidenta Municipal denunciada, uso indebido de recursos públicos y violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, acto anticipado de campaña y cobertura informativa indebida. ----- En el proyecto se propone reenviar el expediente, para que, a la brevedad posible, la autoridad instructora en ejercicio de su facultad de investigación lleve a cabo las diligencias para mejor proveer, que se especifican en el apartado de efectos del Acuerdo en comento. -----

Lo anterior, pues del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, esta Ponencia considera que existe una falta de exhaustividad en la investigación y una violación a las formalidades esenciales del procedimiento, en consecuencia, al debido proceso que debe regir en los Procedimientos Especiales Sancionadores. -----

Por lo anteriormente expuesto, esta ponencia propone reenviar el expediente a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con todos los elementos necesarios y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho. -----

Es la cuenta Señoras Magistradas, Magistrado. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias Licenciada. Queda a consideración de las señoras Magistradas la propuesta realizada por un servidor por si tuvieran alguna observación que lo manifiesten. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** No. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias a ambas. No habiendo alguna intervención, proceda Secretaria a tomar la votación respectiva. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su autorización Magistrado. Magistrada Claudia Carrillo Gasca. -----

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la cuenta. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrada Maogany Crystel Acopa Contreras. -----

**MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS:** A favor del proyecto. -----

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi.

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Es mi propuesta, a favor de la misma.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos.

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Vista la aprobación del proyecto presentado, en el expediente PES/021/2024, se acuerda lo siguiente:

ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/021/2024, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo.

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Continuando con los asuntos enlistados en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la Maestra Carla Adriana Mingüer Marqueda, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario del expediente PES/022 de este año que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca.

**SECRETARIA AUXILIAR DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA CARLA ADRIANA MINGÜER MARQUEDA:** Con la autorización del Pleno.

A continuación, doy cuenta con el proyecto de Acuerdo de Pleno relativo al procedimiento especial sancionador veintidós del año en curso promovido por el partido de la Revolución Democrática en contra de Ana Patricia Peralta de la Peña, en su calidad de Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo por presuntas infracciones en materia electoral.

En el proyecto, se propone reenviar el presente expediente a la autoridad instructora, para que instruya diversas diligencias con el fin de allegarse de mayores elementos que permitan a este órgano jurisdiccional emitir la resolución que conforme a derecho corresponda en el presente Procedimiento Especial Sancionador. Garantizando el debido proceso y la exhaustividad en las actuaciones.

Es la cuenta.

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Muchas gracias Maestra. Queda a consideración de las señoras Magistradas el proyecto puesto a consideración.

No habiendo alguna intervención, Secretaria General por favor tome la votación respectiva.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Con su autorización Magistrado. Magistrada Claudia Carrillo Gasca.

**MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA:** A favor de la cuenta.

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA**

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

**PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrada Maogany Crystel Acopa Contreras. -----

**MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS:** A favor del proyecto. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** En el mismo sentido de las señoras Magistradas. -----

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO:** Muchas gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Vista la aprobación del proyecto presentado, en el expediente PES/022/2024, se acuerda lo siguiente: -----

**ÚNICO.** Se ordena el reenvío del expediente PES/022/2024, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Señora Secretaria General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión Pública, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquese en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI:** Siendo todos los asuntos por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión, siendo las once horas con diez minutos del día en que se inicia. Señoras Magistradas, señora Secretaria, público que nos acompañan. Es cuánto, muy buenos días. --

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SERGIO AVILÉS DEMENEGHI**

**MAGISTRADA**

**CLAUDIA CARRILLO GASCA**

**MAGISTRADA EN FUNCIONES**

**MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES**

**MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO**